

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CAMARMA DE ESTERUELAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en las bases y el proceso de selección del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 303, de 21 de diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 312, de 29 de diciembre de 2022, relativo a los siguientes expedientes:

- 1 plaza de ayudante de servicios (laboral).
- 1 plaza de profesor de adultos (laboral).
- 1 plaza de ordenanza (laboral).
- 4 plazas de peones de punto limpio (laboral).
- 1 plaza de recepcionista (laboral).
- 4 plazas de auxiliares administrativos (laboral)
- 1 plaza de agente de desarrollo local (laboral).
- 1 plaza de técnico de urbanismo (laboral).
- 1 plaza de animador sociocultural (laboral).
- 1 plaza de administrativo de recaudación (funcionario).

Se procede en cumplimiento de la Ley 39/2015 a su rectificación en virtud de las resoluciones de Alcaldía n.º 2023-0070, 2023-0066, 2023-0067, 2023-0068, 2023-0069, 2023-0071, 2023-0064, 2023-0073, 2023-0065, de 19 de enero, resolución de Alcaldía n.º 2023-0085, de 20 de enero, resolución de Alcaldía n.º 2023-0092, de 24 de enero, las cuales estarán publicadas de manera íntegra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (<https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es>).

En Camarma de Esteruelas, a 20 de enero de 2023.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.

(02/1.076/23)

